

ACTA DE CIERRE CONVOCATORIA PUBLICA N° 034 DE 2022

Que el día 05 diciembre de 2022, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, público mediante el Subsitio otorgado a la Entidad en la página <https://www.sanandres.gov.co> de la Gobernación Departamental Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la convocatoria pública Nro. 034 de 2022, cuyo objeto fue **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA ESE EN MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA “SALUD PREVENTIVA TODOS POR UN NUEVO COMIENZO” COMO ESTRATEGÍA DEL PROYECTO “UNA SALUD PÚBLICA PARA TODOS” EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS.**

Que la entidad dio cumplimiento del cronograma, establecido para el desarrollo de tal convocatoria, siendo el cierre del proceso el día 09 diciembre de 2022 a las 09:00 a.m. Que, conforme a lo expuesto, la entidad procede a emitir el acta de cierre en los siguientes términos:

PRIMERO: Siendo las 10:30 a.m. del día 12 diciembre de 2022, en las instalaciones de la **E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, se procede al CIERRE de la recepción de documentos y postulaciones de la convocatoria pública Nro. 034 de 2022; siendo recepcionada cuatro (4) ofertas presentadas a través de correo electrónico y radicadas en físico en la entidad por:

OFERENTE	IDENTIFICACION	OBSERVACIONES
MGS LOGISTIC SAS	NIT: 900.814.324-1	Enviada través de tres (03) correos electrónicos contentivos con la información para la convocatoria de la referencia discriminados de la siguiente manera: - Seis (06) adjuntos en formato PDF, con un total de trescientos noventa y dos (392) folios.

SEGUNDO: Continúese con las etapas descritas en el cronograma del proceso, siendo estas las etapas de revisión, estudio y evaluación de la documentación (calificación), para la posterior publicación del ganador de la convocatoria.

TERCERO: En constancia de lo anterior, se firma la presente y se ordena su publicación en la página web del subsitio otorgado a la entidad en la página de Gobernación Departamental Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Dado en la Isla de San Andrés, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2022.



MELISSA J. CHACON SIMANCA
Jefe Asesora Oficina Jurídica